Ministerio de Hacienda

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 984-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADDENDA DEL CONTRATO MH Nº 64/2011, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/11, PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE LA NORMA ISO 9001:2008 DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA A GOBIERNOS SUB NACIONALES, CON EL ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ.

Asunción, 14 SEP 2011

VISTA: La presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME Nº 35.245/2011), en la que solicita la Addenda del Contrato MH Nº 64/2011 celebrado con el Ing. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ, adjudicataria de la Contratación Directa Nº 10/11 – Servicio de Consultoría para el Diseño e Implementación del Sistema de la Norma ISO 9001:2008 del Proceso de Transferencia a Gobiernos Sub - Nacionales, convocada por la Institución, y;

CONSIDERANDO:

Que, por SIME Nº 33.653/11 – Nota UMMHA Nº 95/11 - MECUOC Nº 3233/11, la Unidad de Modernización del Ministerio de Hacienda, en el marco de contar con el Sistema de Gestión de Calidad para las transferencias realizadas a los Gobiernos Sub – Nacionales, solicita la Addenda del referido Contrato.

Que, por Resolución D.G.A.F. Nº 384/11, de fecha 17 de mayo de 2011, fue aprobado el resultado de la contratación de referencia, siendo adjudicada el Ing. Carlos Roberto Álvarez Estévez.

Que, el contrato celebrado en el marco de la contratación de referencia, fue suscripto en fecha 07 de junio de 2011.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para la ampliación del monto contratado, según se evidencia en el PAC de Ampliación Nº 07009371/11 – CDP Nº 674/11, para el presente ejercicio.

Que, el Art. 63, Convenios modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, de la Ley Nº 2051/03 – De contrataciones Públicas, en su tercer párrafo expresa cuanto sigue: ...***cualquier modificación a los contratos, deberán formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.***

Que la Ley Nº 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18º prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

DGAF/RES/a.r.

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 984

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADDENDA DEL CONTRATO MH Nº 64/2011, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/11, PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE LA NORMA ISO 9001:2008 DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA A GOBIERNOS SUB NACIONALES, CON EL ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere".***

POR TANTO,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la Addenda del Contrato M.H. Nº 64/2011, celebrado en el marco de la Contratación Directa Nº 10/11, convocada por éste Ministerio, para el "Servicio de Consultoría para el Diseño e Implementación del Sistema de la Norma ISO 9001:2008 del Proceso de Transferencia a Gobiernos Sub – Nacionales", aprobado por Resolución D.G.A.F. Nº 384/11 de fecha 17 de mayo de 2011, con el ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ, y en tal sentido ampliar la **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA** del mencionado contrato que hace referencia a la Vigencia del Contrato, para la extensión del mismo hasta 1 (un) mes más y la **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA,** a los efectos de adicionar en un monto del 20 % (veinte por ciento), la cual asciende a Guaraníes Veinte y dos millones **(Gs. 22.000.000.-)**, conforme al Dictamen CUOC Nº 88/11emitida por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación.

Art. 2°.- Aprobar el texto de la Addenda al Contrato M H Nº 64/11 y su suscripción para el perfeccionamiento de la ampliación autorizada.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

LIC. JORGE VEGA PINEDA
Encargado de Despacho
Dirección General de Administración y Finanzas
Resol. M.H. Nº 297/11

DGAF/RES/a.r.